



N°:314

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 23330 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **PADRE LAS CASAS.**

FECHA : 31/12/2024

SE AUTORIZA A : LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN.

RUT. N° : [REDACTED]

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

FONO: [REDACTED]

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: ALVARADO N°250 ESQUINA HUICHAHUE DE LA COMUNA DE **PADRE LAS CASAS**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada H.V.C. espesor 0,18 m con fast track	m2	50	\$0.-
2	vereda H.C.	m2	40	\$0.-
3	Vereda en Tierra	m2	20	\$0.-
4	solera tipo A	ml	0	\$0.-
5	reposición de césped	m2	0	\$0.-
VALOR REPOSICION				\$0.-
VALOR INSPECCION 2,5%				\$38.000.-
TOTAL				\$38.000.-

NOTA: LOS MONTOS CORRESPONDEN A CERO PESOS DEL PROYECTO **N°23-7265** APROBADO POR SERVIU "PROYECTO DE EDIFICACION LA VIDA ES BELLA PADRE LAS CASAS, IX REGION DE LA ARAUCANIA", Y LAS GARANTIAS SE ENCUENTRAN EN SERVIU BOLETA N°02811860 BANCO BICE POR UN MONTO DE **4.922 U.F.** EN LA COMUNA DE **PADRE LAS CASAS.**

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **303 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA LUIS ANDRES SAEZ THIELEMANN

[REDACTED]

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN: **CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)**
ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$38.000.-
ITEM 214040201(DEV.) : \$0.-
ITEM 452010301 : \$38.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$38.000.- DE FECHA 24/12/2024 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 30/10/2025.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICION FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE

N° 0281860 0004043188 **BANCO BICE** UF 4.922,00.-

PAGADERA SIN INTERESES 028 - 840

A LA VISTA A FAVOR DE ORGANISMOS PUBLICOS 10

RUT TOMADOR : [REDACTED] 25 DE OCTUBRE DE 2023

UF 4,922* VALIDA HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2025

EL BANCO BICE PAGARA A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA RUT: 61.821.000-6

LA SUMA DE CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS UNIDADES DE FOMENTO *****

QUEDANDO DEPOSITADO POR SAEZ THIELEMANN LUIS ANDRES

PARA GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION, DE FECHA 16.08.2022, Y DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES CON SUS TRABAJADORES, EN LA CONSTRUCCION DE 120 DEPARTAMENTOS DE COMITE DE VIVIENDA LA VIDA ES BELLA DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, PROYECTO A CARGO DE LUIS ANDRES SAEZ

SUCURSAL Temuco

DIRECCION

BANCO BICE
Domingo Silva Prado
Jefe de Operaciones y Servicios
Sucursal Temuco

BANCO BICE
Martín Sandoval Alarcón
Supervisor de Operaciones
Sucursal Temuco

p.p. BANCO BICE

martes 24-12-2024 11:55
Evelyn Rivera Mayo
RV: ROTURA PAV Alvarado N250 PLC

Para Guillermo Villarroel Carrillo

ROTURA PAV Alvarado N250 PLC.pdf
251 KB

Fecha	Sucursal	N° Operación	Descripción	Dépósitos / Abonos
18/12/2024	Sigo.principal	0001077	Transferencia otro banco de [REDACTED] thielemann luis andres	\$38.000

Atte.

Plan de Emergencia Habitacional
2022 - 2025

Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351



Firmado por GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO Fecha firma: 31-12-2024 10:58:38
Firmado por Martín Jaime Jara Salvare Fecha firma: 31-12-2024 13:06:08

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 39775 Timbre: ULPLCCYYLLAE En:
<https://validoc.minvu.cl>